

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12624 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Alexandre Urgell Aguilar, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Número de asunto.- Concurso voluntario 102/2011-C2 Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso.- Claudia Rebeca Jiménez Zamacona y DNI núm. 47189599Q con domicilio C/ Riu Guadalquivir, 28, 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Fecha del auto de declaración.- 22/03/2011.

Administradores concursales.- Antonio Herrero Perales con DNI núm. 35034819T y con domicilio en Rbla. Catalunya, 75 3º 1ª 08007 Barcelona (Barcelona) y telf. 93-2153211 como Abogado y Auditor.

Facultades del concursado.- Intervención.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 25 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025154-1